

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE
CALOCASTRO & PUBLICIDAD S.A.**

EXPEDIENTE No. 159698

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los treinta días del mes de marzo del 2016, a las nueve horas (09h00), en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la calle De Los Cardos N47-386 y Las Palmeras de esta ciudad de Quito, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, renunciando a convocatoria, resuelven constituirse en Junta General Universal de Socios de CALOCASTRO & PUBLICIDAD S.A.

Preside esta Junta de Socios la Ing. PAMELA ELIZABETH ARIAS RACINES, y actúa como Secretario Ad – Hoc el Ing. VICENTE DANILO CASTRO BIEDERMANN. El Secretario Ad - Hoc informa que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, constatándose que han concurrido a esta Junta General Universal, la totalidad de socios de la compañía de acuerdo con el siguiente detalle:

SOCIOS	USD \$	%
CASTRO BIEDERMANN KATIA MARINA	1.500,00	25%
CASTRO BIEDERMANN ANITA DE LOURDES	1.500.00	25%
CASTRO BIEDERMANN ICENTE DANILO	3.000,00	50%
TOTALES	6.000.00	100%

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, conforme con lo previsto por el artículo 238 de la Ley de Compañías, los socios declaran su conformidad de constituir la presente Junta General Universal de Socios. A continuación, el Secretario Ad – Hoc elabora la lista de los socios que asisten, para incorporarla al expediente respectivo.

De inmediato, la Presidenta declara legalmente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios y pone a consideración de los mismos el Orden del Día para su aprobación:

ORDEN DEL DÍA

1.- Conocimiento y aprobación de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

2. Conocimiento y aprobación del Informe de Comisario por el año terminado al 31 de diciembre de 2015.

La Agenda es aprobada por unanimidad por los socios de la compañía, enseguida, la Presidenta ordena que se pase a tratar el primer punto del Orden del Día.

1.- Conocimiento y aprobación de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

El Gerente de la compañía Ing. VICENTE DANILO CASTRO BIEDERMANN toma la palabra y de lectura a los estados financieros conformados por el estado de situación financiera, estado del resultado integral y ganancias acumuladas, estado de evolución del patrimonio y estado de flujos de efectivo, informes que determinan una utilidad de USD \$ 29.110,12.

Los socios luego de realizar las deliberaciones pertinentes, resuelven por unanimidad aprobar los estados financieros referidos y recomendar a la Administración que en el próximo ejercicio económico se cumplan con las expectativas y se obtengan las rentas que permitan mantener el negocio en marcha.

Se pasa a tratar el segundo punto del orden del día:

2. Conocimiento y aprobación del Informe de Comisario por el año terminado al 31 de diciembre de 2015.

El Gerente de la compañía Ing. VICENTE DANILO CASTRO BIEDERMANN toma la palabra y da lectura al Informe de Comisario preparado por ALVAREZ CHAVEZ PABLO RAMIRO, Comisario Principal de la compañía, el mismo que es aprobado por unanimidad.

No habiendo otro punto que tratar, a las 10:20 horas la Presidenta concede un receso para la redacción del Acta, dejando constancia que deben formar parte del expediente de la presente Junta los siguientes documentos:

- Tres copias del Acta de Junta.
- Lista de Asistentes.
- Estados Financieros.
- Informe de Comisario.

A las 11:00 horas se reinstala la Sesión con la presencia del capital social inicialmente indicado. El Secretario Ad - Hoc da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada y suscrita sin modificaciones.

La Presidenta declara concluida la Junta a las 12:00, procediéndose a la suscripción del Acta por parte de los socios de la compañía, la Presidenta y el Secretario que certifican.

Firman en unanimidad de acto.



KATIA MARINA CASTRO BIEDERMANN
CI: 171117101-5
SOCIA



ANITA DE LOURDES CASTRO BIEDERMANN
CI: 171051308-4
SOCIA



VICENTE DANILO CASTRO BIEDERMANN
CI: 171221745-2
SECRETARIO AD-HOC

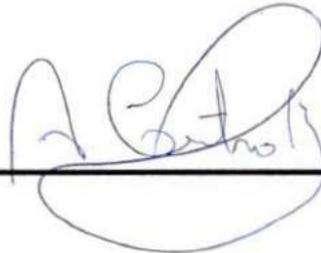
**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
DE
CALOCASTRO & PUBLICIDAD S.A.**

LISTADO DE ASISTENTES

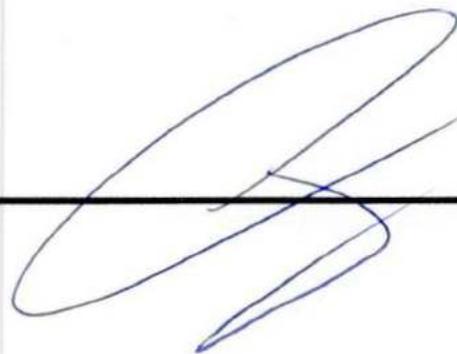
KATIA MARINA CASTRO BIEDERMANN
SOCIO



ANITA DE LOURDES CASTRO BIEDERMANN
SOCIA



VICENTE DANILO CASTRO BIEDERMANN
SECRETARIO AD-HOC



QUITO, 30 DE MARZO DEL 2016

INFORME DE COMISARIO

**A LOS SEÑORES SOCIOS DE:
CALOCASTRO & PUBLICIDAD S.A.**

En mi calidad de Comisario de la empresa CALOCASTRO & PUBLICIDAD S.A., y de conformidad con el numeral 4 del Artículo N° 321 de la Ley de Compañías, he revisado el Balance General, Estado de Resultados y Flujos de Efectivo al 31 de Diciembre del 2015.

Esta revisión comprendió pruebas selectivas sobre soportes de las cifras, igualmente la valoración de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales y estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia. Así como la presentación general de aquellos.

Paralelamente con la resolución n° 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías debo indicar:

1. Cumplimiento de normas legales, estatutarias, reglamentarias y demás.

He comprobado que los administradores se han enmarcado dentro de las normas citadas y las disposiciones de la Junta General de accionistas.

2. Procedimientos de control interno

Los procedimientos de control interno de la Compañía permiten la conducción ordenada y eficiente de sus actividades, salvaguardando los activos y manteniendo con exactitud e integridad los registros contables y toda la información financiera al 31 de Diciembre del 2015.

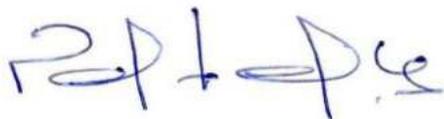
3. Registros contables y legales

La contabilidad ha sido llevada de acuerdo con las normas legales y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Ecuador. Las cifras presentadas al 31 de Diciembre del 2015 coinciden con los registros contables de los libros de contabilidad de acuerdo a las recomendaciones técnicas pertinentes.

Debo manifestar además que he recibido toda la ayuda e información requerida de los señores administradores, facilitando mi labor de control y verificación en calidad de Comisario.

Concluyo que, en mi opinión, los Estados Financieros citados, reflejan razonable y significativamente, la Situación Financiera de la empresa CALOCASTRO & PUBLICIDAD S.A. al 31 de Diciembre del 2015, al igual que los resultados operativos y flujo efectivo.

Quito, 10 de Marzo 2016.



ALVAREZ CHAVEZ PABLO RAMIRO
CI.: 171179744-7